



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020250432001

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la impugnación de tutela instaurada por JUAN DAVID ALZATE GIRALDO interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural profirió el 18 de septiembre de 2025, en la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, el JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ y la ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, dispuso: "...PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a LIGIA CASTRO DIAZ, a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 11001-31-100-25-2019-00401-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 3 diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 3 diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral